

EL DIA DE PALENCIA

Diario independiente de gran información de Castilla • Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia
ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Punto de suscripción

Dirección, Redacción y Administración

MAYOR PRAL,

Teléfono núm. 8.

REGALO

El Día de Palencia a sus suscriptores

Deseoso este periódico de corresponder en alguna forma el favor que sus numerosos abonados le dispensan y siguiendo la costumbre establecida hace muchos años, ha acordado celebrar en el presente un nuevo e interesante sorteo de CUATRO DÉCIMOS de la próxima Lotería de Navidad.

A este fin, repartirá entre los suscriptores que estén comprendidos en las condiciones que al final se enumeran, la papeleta de opción al sorteo de

cuatro décimos

Los cuatro décimos que regalamos a nuestros suscriptores llevan el número

5.997

Este regalo le dividiremos en diez lotes en la siguiente forma:

- Lote 1.º — Un décimo (valor de 100 pesetas.)
- Lote 2.º — UNA PARTICIPACIÓN (valor de 50 pesetas.)
- Lote 3.º — UNA PARTICIPACIÓN (valor de 50 pesetas.)
- Lote 4.º — UNA PARTICIPACIÓN (valor de 50 pesetas.)
- Lote 5.º — UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 6.º — UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 7.º — UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 8.º — UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 9.º — UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)
- Lote 10.º — UNA PARTICIPACIÓN (valor de 25 pesetas.)

Para poder participar del sorteo de nuestro REGALO, es indispensable:

- 1.º Ser suscriptor de EL DIA DE PALENCIA en el pago de la suscripción hasta el día en que el sorteo se verifique.
- 2.º Hallarse al corriente en el pago de la suscripción hasta el día en que el sorteo se verifique.
- 3.º Renovar la suscripción si termina dentro del año actual por un trimestre al menos que comience a contarse desde 1.º de Enero de 1913.
- 4.º Los nuevos abonados de la capital tendrán que suscribirse por lo menos por seis meses para tener opción al sorteo.

Todas las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA por un semestre al menos, antes del 20 de Diciembre, tendrán opción a este REGALO.

También entrarán en suerte los suscriptores a EL DIA DE PALENCIA en combinación con La Correspondencia de España, siempre que se hallen dentro de las condiciones anteriores.

El sorteo se verificará de modo que nadie pueda echar de menos ninguna garantía y podrán presentarle los suscriptores que lo deseen.

Pasado el 20 de Diciembre las personas que se suscriban a EL DIA DE PALENCIA o que no hayan cumplido las condiciones señaladas, no podrán participar del sorteo.

La acreditada casa

de Pesquera cuenta con espaciosas habitaciones, gran comedor, con mesas independientes, esmerado trato; hay grandes habitaciones para familias y estables; calle de Zapata, núm. 2, Palencia.

Se sirven chocolates para bodas, aumentos económicos y cubiertos para faera.

¡¡Nuestros economistas!!

Quien afirmó que no existía en España peor administrador que el Estado, dijo una verdad irrefutable, que le acreditó de hombre serio y clarísima inteligencia; pues desde la época del célebre Marqués de la Ensenada, que al ser injustamente destituido por Carlos III, dejó el Tesoro con más de 50 millones de duros y en estado próspero la marina de guerra, sólo el señor Camacho supo acreditarse de algunos años a la fecha, de verdadero hacendista, aunque ocupando un lugar secundario al lado de aquel insigne personaje.

A los que ahora se estilan, pudiera responderse lo que Sócrates al pródigo que se lamentaba de no tener dinero: «préstate a ti mismo.»

Hoy, con los empréstitos, los monopolios, los recargos en los ya fuertes tributos que pesan sobre el contribuyente y los créditos extraordinarios, se creen nuestros ministros de Hacienda que salvaron al país de la ruina progresiva en que se ve sumido; resultando para ellos una utopía la máxima mercantil de que «más valen muchos pocos, que pocos muchos.»

Son muy semejantes al dilapidador de su fortuna que arrojado en brazos de la usura, firma a la vista de «mil pesetas» un pagaré de «cincuenta mil», sin reflexión de una vez entregado a esa clase de «vampiros», se convierten de una manera incoherente en esclavos suyos, cuyas férreas cadenas jamás pueden romper.

Así se comprende que por apropiarse el Gobierno en época de penuria los capitales de que disponían los Montepíos, se encargase el Tesoro del pago de clases pasivas, que rebasa la cifra de «cuarenta millones», y constituya una carga de que ningún ministro sabe desligarse; que suprimidas las cesantías hace medio siglo, privándose de ellas a modestísimos funcionarios que perecen de hambre, se las reservan sin el menor recato los legisladores, que bien definidos son los consejeros de la Corona y eso que el señor Silvela (don Francisco), dando una prueba de equidad, extendió la supresión a los ministros; que sobrando unas dos quintas partes de los empleados públicos, sirva únicamente su abundancia para acreditar el odioso expedienteo y el servicio prestado a los amigos, a costa del contribuyente; que no obstante haberse padido repetidas veces en el Parlamento el libre cultivo del tabaco, que salvaría de la miseria a muchos labradores, libradores de los horrores de la emigración y sin perjuicio del erario público, se deja la explotación a una Compañía por acciones, que obtiene pingües rendimientos.

Que se monopolice también la fabricación de las cerillas fosfóricas, en perjuicio de los consumidores y de innumerables industriales; que por cada cobre de jetras de cambio, con sólo que importe «10 pesetas», se exija un sello móvil de «15 céntimos» y uno de «10» para los recibos de inquilinato si el precio de los alquileres al mes fuere de la importante suma expresada, pues antes la ley del timbre eximía de ese tributo a toda cantidad, que no llegare a «25» pesetas; que para gastos de material en los Cuerpos colegisladores, se consignen más de millón y medio de pesetas; que no desaparezcan ruedas tan inútiles como el Consejo de Estado, el Tribunal de Cuentas, las subsecretarías de los ministerios y el sinnúmero de cargos burocráticos cuya necesidad es ilusoria, no para quienes disfrutan semejantes «prebendas»; que existan cifras fabulosas destinadas a gratificaciones, subvenciones, dietas y premios poco justificadas o cuando menos repartidas equitativamente; y resumiendo, que mientras se emplean millones en granel para gastos que suelen calificarse de «supérfluos», subsistan a perpetuidad gravámenes enojosísimos y se autorice a los mismos Ayuntamientos para la creación de impuestos diversos que esquilman hasta lo increíble al que vive del Comercio, de la Industria ó de la Agricultura, sin saborear las delicias de la «ocorrida nómina».

Y pensando aún en implantar nuevos tributos, se figurarán oídos políticos que son grandes estadistas?

La historia lo dirá.

C. MORLA

CRÓNICA RELIGIOSA

Los sermones del P. Ludovico

Continúa siendo el tema predominante en las conversaciones, la brillante labor del sabio e ilustre carmelita, R. P. Ludovico de los Sagrados Corazones.

La concurrencia, numerosísima, extraordinaria ensalza las notables conferencias del orador.

Sacerdotes, médicos, militares, abogados, comerciantes, empleados, propietarios, obreros; todas las clases sociales están representadas en el auditorio.

El templo de Nuestra Señora de la Calle, amplio y capaz, es insuficiente para contener a una concurrencia que media hora antes de comenzar la Novena invade la iglesia deseosa de escuchar los alcances y profundos sermones que el P. Ludovico pronuncia.

Los del martes y ayer revistieron excepcional importancia, pues trató del gran problema de la felicidad del hombre.

Durante una hora, que a los oyentes nos parecieron breves minutos, hizo ver como en la vida terrenal no se encuentra la felicidad completa a que aspira el hombre.

Su fácil palabra, su acento grave, su fondo, sus conocimientos, sus estudios, su talento natural, su cultura, todas las grandes cualidades del buen orador sagrado, las posee el P. Ludovico.

Y logra impresionar el ánimo y conmover el corazón, siendo su palabra elocuente luz que penetra en la inteligencia, don que eleva el alma a las regiones celestiales.

El P. Ludovico, con sólo recurrir a la experiencia de la vida, resuelve los grandes problemas por medio del dogma católico.

Conoce los males de nuestro siglo y conoce al hombre del mundo. Su lenguaje llega al alma.

No hay frase que pase desapercibida para el auditorio.

Las importantes cuestiones tratadas y que tratará en los días que restan del novenario, constituyen una nota de palpitante actualidad.

La palabra enérgica y persuasiva del ilustre religioso, fundamentada en los sólidos principios del Evangelio, destruye por sí sola toda doctrina que se oponga a la sabia y sublime predicación de Jesucristo.

Los textos del Evangelio sirven al orador para convencer a su auditorio de la verdad del dogma católico y convencerle de manera que no quede el menor átomo de duda.

Por eso decíamos al principio de esta reseña, que seguitiendo el tema de las conversaciones, las brillantísimas y notables conferencias del eminente orador sagrado que estos días ocupa el púlpito del templo de la Compañía.

LAS CORTES

Madrid, 20 9 n.

Congreso

Abrese la sesión, presidiendo el señor Morat.

En el banco azul están los señores conde de Romanones y Barroso.

El señor Albornoz e Iglesias (don Emiliano) se lamentan de las represalias que ha tomado la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante con los obreros que más se distinguieron por su actitud en la última huelga ferroviaria.

El señor conde de Romanones: No creo que haya tales represalias, pues si las hubiera, no las consentiría el Gobierno.

Se ratifican ambos y se entra en el

Orden del día

Pónese a discusión el presupuesto de Instrucción pública.

El señor Bullón consume el primer turno contra la totalidad.

Censura a los liberales, los cuales nada han hecho por la instrucción, recargando sólo los presupuestos.

Aboga por la libertad de enseñanza y dice que la enseñanza oficial está sometida a defectuosos organismos centrales; como el Consejo de Instrucción é Inspección.

Estima indispensable la reforma de la enseñanza secundaria y universitaria.

Le contesta el señor Rivas (don Nafío) defendiendo la labor del partido liberal en pro de la enseñanza.

Se suspenda este debate y se vota definitivamente el proyecto, siendo aprobado.

El señor Iglesias (don Pablo) quiere pedir votación nominal, pero es tarde.

Continúa la discusión de los capítulos del presupuesto de Instrucción pública.

Se reanuda la pública y se levanta poco después.

Senado

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor López Muñoz.

Toman asiento en el banco azul los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia.

El marqués de Aguilar de Campo se lamenta de que no se le hubiese invitado para asistir a los funerales por el alma del señor Canalejas, diciendo que conste en acta el sentimiento que le ha producido tal omisión.

El señor Polo y Peyrolón pide los datos relacionados con la distribución del material científico.

Entra en el

Orden del día

Se aprueba sin discusión un proyecto de ley considerando como servicios prestados en campaña los accidentes de aviación militar y se toman en consideración uno relativo al ferrocarril secundario de Jumilla a Cieza y otro referente a la creación de un monumento a don Juan Valera en Madrid.

También es tomada en consideración una proposición referente a la erección de un monumento al cabo Noval y a los soldados españoles muertos en el Rif, en Valencia.

Seguidamente se levanta sesión.

La ley de supresión de los consumos y los Aquatamientos

El interrogatorio dirigido por el ministerio de Hacienda a todos los Municipios respecto a los resultados obtenidos con la aplicación de la ley de 12 de Junio de 1911, suprimiendo el impuesto de consumos y a las modificaciones que en la misma debieran introducirse, ha dado el siguiente resultado:

De los 8.658 Ayuntamientos de que consta España, sin contar los de las capitales de provincia, han contestado 7.810, dejando, por tanto, de hacerlo, únicamente, 848, ó sean menos del 10 por 100 del total.

Ochocientos cuatro, de los que han contestado ignoran los efectos de la ley, ya sea por no haberla implantado ó por desconocer el resultado que arroje la liquidación del presupuesto en ejercicio; 1.369 encuentran ventajas y 5.637 hallan inconvenientes.

Cinco mil sesenta y cuatro Ayuntamientos (el 64.84 por 100) manifiestan que con los recursos que la ley autoriza no pueden cubrir sus atenciones, y 2.746 los consideran suficientes.

Debe tenerse, no obstante, en cuenta que lo mismo los que encuentran ventajas con la ley cuando a esta pregunta se refieren, que los que consideran suficientes los recursos que aquella autoriza como sustitutivos, se basan casi en su totalidad en que podrán realizar el repartimiento veinal, aunque no dejan de reconocer los grandes inconvenientes que habría de producir ese medio de exacción.

8610 525 Municipios (el 6.85 por 100 de los que informan) se declaran partidarios de la ley; los 8.128 restantes opinan debe modificarse; 1.155, sin proponer forma alguna de hacerlo; 668, de rogándola y dejando en vigor la de 1893; 1.637, pidiendo el Estado todos ó parte de sus cupos y recargos, y 3.815 el 48.85 por 100, dando autonomía a los Municipios para que puedan establecer los arbitrios que más se adapten a la localidad.

De los Ayuntamientos de capitales, corporaciones, entidades y particulares a quienes se pasó el interrogatorio sólo han contestado el escaso número de 390, dando su respuesta aplálogo ó parecido resultado al obtenido con las dadas por los pueblos, toda vez que 35 ignoran los efectos de la ley, 30 encuentran ventajas en ella y 325 (el 83.33 por 100) encuentran inconvenientes.

Oren que con los recursos que la ley otorga pueden cubrir los Municipios sus atenciones 82, y opinan lo contrario 308; y en cuanto a si debe ó no modificarse la referida ley, sólo 14 (el 359 por 100) se declaran partidarios de ella, pronunciándose en contra el 96.41, ó sean 376; 200 de ellos estiman que debe otorgarse una franca autonomía municipal para el establecimiento de arbitrios locales.

El ministro, señor Navarroreverter, ha intervenido directamente en estos trabajos, que se han realizado en breve tiempo.

Se aprueban varios dictámenes.

El Congreso pasa a reunirse en sesión secreta.

LA SIROA, óptico
Un completo surtido en Gafas, lentes, prismas, etc. para dibujo, Gemelos, Barómetros, Termómetros, Microscopios, Brújulas, Lunas, etc. etc. etc. En joyitas de oro y plata variado surtido en novenas propias para regalo. Se hacen reparaciones. Mayor pral., núm. 30, óptica y platería.

Bañez, dentista
Calle Mayor, núm. 35, principal. Gabinete odontológico, montado con los adelantos de la profesión; 25 años de práctica.

Doctor Arturo Bustamante
Médico de la Beneficencia provincial de León y de la municipal de Madrid por oposición, exalumno de varias Universidades de París, etc. Consultor especial de las enfermedades del aparato digestivo, pulmones y corazón. Laboratorio de investigación científica. D. A. D. Sancho, 11, 1.º

4,50 pesetas semanales!
Gramófonos y discos a plazos
4,50 pesetas semanales!
Elegantísimos aparatos de metal. Contadores eléctricos y de agua.

4,50 mensuales!
LA NUEVA ELECTRA, vinda a C. Garrachón, Mayor pral., 69

Fábrica de curtidos
Se vende arrianda en buenas condiciones, un extenso edificio que siempre ha estado destinado para la fabricación de curtidos. También se ceden distintos materiales elaborados en la misma. Todo ello, está situado en Herrera de Pineruela (Palencia) donde pueden dirigirse a los obreros de Policarpo Zurita.

Pastos
Se arriandan los del Manticlo del O'ispo, en término de Villagimena. (El precio y condiciones informará Luis Campo, en Villagimena.

Se vende
Un caballo blanco-genchado para todo, coche tartana nuevo y arreos correspondientes; para tratar, Mayor pral., 15.

ESTOMAGO
El estómago es el órgano más importante del cuerpo humano. Si no funciona bien, todo el organismo sufre. El Estómago de Salta de Carlos, el doctor de las cinco partes del mundo. Tónica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la dispepsia.

DISPEPSIA
Las acedias, vómitos, vértigo, náuseas, indigestión, flatulencia, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime el ácido, quita la diarrea y el dolor, la fetidez de las digestiones y es antiséptico. Vigencia el estómago é intestinos, y la vida es más dulce y mejor. Cura las diarreas de las niñas en todas sus edades. Se vende en las principales farmacias.

CORREO DE MADRID

Madrid 20, 9 n.

Varias noticias

Telegrafian de La Crusot, que dos obreros de la fábrica de cañones Schneider, han dirigido un escrito á la compañía alegando el excesivo trabajo que se dá á los obreros españoles é italianos diciendo que se declararán en huelga si no se les atiende.

Comunican de San Sebastián, que en el kilómetro 600, entre Villabona y Tolosa, están detenidos los trenes á consecuencia de un desprendimiento de tierra.

La compañía ha acordado que se haga el servicio por el tranvía de Tolosa á San Sebastián.

Telegrafian de Sofia, que el gobierno de Bulgaria ha ordenado á las fuerzas búlgaras de Tchataldja, que suspendan las hostilidades en virtud de armisticio con Turquía, pero manteniéndose en las posiciones conquistadas á los turcos.

QUINTERO

La cuestión triguera

El impuesto transitorio

La Gaceta llegada hoy publica un real decreto suspendiendo la exacción del impuesto transitorio de 250 pesetas por cada 100 kilogramos de trigo, y el de cuatro pesetas por cada 100 kilogramos de harina de trigo, establecidos por el real decreto de 23 de Junio de 1911.

UNA REAL ORDEN IMPORTANTE

La protección á la infancia

La Gaceta publica una Real orden, de Gobernación, disponiendo lo siguiente:

1.º Que se ordene por los gobernadores civiles á todas las autoridades de la provincia de su mando que detengan y entreguen á los Tribunales de Justicia á cuantos se dediquen á secuestrar ó reclutar niños menores de catorce años ó hagan propaganda en ese sentido, ofreciéndoles trabajo en fábricas, talleres ó comercios del extranjero ó en otro lugar de España, alejados del punto de su residencia.

Si se tratare de agentes extranjeros, serán inmediatamente conducidos por los dependientes de la autoridad ó por la Guardia civil á la frontera, si su estancia en España fuera peligrosa.

2.º Que se ejerza una constante y cuidadosa vigilancia cerca de toda persona sospechosa que lleve en su compañía niños de ambos sexos y no vayan provistos de documentos que acrediten su personalidad y grado de parentesco que les una con el menor.

3.º Que sean igualmente detenidos y puestos á disposición de las Juntas de protección, para ser reintegrados á sus respectivas familias, los menores sobre los que recaigan indicios de que van contratados para cualquier trabajo ú oficio fuera de España.

4.º Que se impongan las multas que se consideren pertinentes á los padres ó tutores que abandonen á sus hijos para que estos sean explotados en establecimientos industriales ó mercantiles extranjeros, siendo también castigados con multas las personas que dediquen á los niños á industrias ó tráfico perjudiciales. A este efecto se tendrá en cuenta que el abandono de un niño menor de siete años será castigado con las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas, con arreglo al artículo 501 del Código penal.

5.º Que si los padres y tutores alegaran que sus hijos trabajan con su consentimiento y expreso consentimiento; las Juntas de protección á la infancia, los agentes de la autoridad y los auxiliares gratuitos del Consejo Superior averiguarán si la permanencia de los niños en sus respectivos hogares es peligrosa para su moralidad, y si esto es corroborado, se realizarán gestiones para recluirllos en establecimientos benéficos.

6.º Que si algún joven abandonare la casa de sus padres, tutores ó encargados de su custodia, bajo pretexto de que llevan la debida autorización, para dedicarse libremente al trabajo en el extranjero, las autoridades gubernativas comprobarán la identidad, la edad, el estado físico y mental del menor.

7.º Que toda autoridad ó particular que tenga noticia del maltrato dado á niños menores que trabajan en el extranjero, deberá notificarlo al Consejo Superior, para que éste trasmita la denuncia al ministerio de Estado. Asimismo deberán ser comunicadas al ministerio de la Gobernación ó al Instituto de Reformas Sociales, las infracciones relacionadas con la ley de 13 de Marzo de 1900.

8.º Cuando las autoridades reciban la denuncia de una infracción relacionada con la explotación de un menor, procederá inmediatamente á comprobar los hechos denunciados, y si aquélla es de las que dan lugar á procedimientos de oficio, se formulará ante el Juzgado correspondiente.

9.º Todo ciudadano podrá detener á los menores de diez años que se dedi-

quen al comercio libre ambulante ó vayan contratados en concepto de trabajadores, fuera de la Península, entregándolos á los agentes de la autoridad.

EN HACIENDA

Movimiento de personal

Ha sido nombrado oficial de quinta clase, secretario de la Delegación de Hacienda de La Coruña, don Emilio Paredes Camiña, oficial de igual clase de la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

—Ha sido ascendido á oficial de cuarta clase de la Administración de Contribuciones de Soria, don Victorino Vivar Sancha, oficial de quinta clase de la Abogacía del Estado de esta provincia, y nombrado en su reemplazo don Rufino Mier y Lanza, oficial de igual clase de la Tesorería de Hacienda de Cuenca.

—También ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, don Jesús Sánchez Blanco, que se hallaba excedente.

EL RECONSTITUYENTE EJEMPLAR

Repone las fuerzas perdidas y es mensajero de salud.



Durante 37 años los médicos han recomendado la Emulsión SCOTT que es sin disputa la mejor emulsión para combatir la

ESCRÓFULA DEBILIDAD

Linfatismo, anemia y todas las afecciones del pecho y de la garganta. Ningún otro remedio ha alcanzado la fama de la Emulsión SCOTT en casos de:

pobreza de sangre y debilidad de huesos.

—Mis hijas Ana y Angeles de 9 y 7 años de edad han tomado la Emulsión Scott para impedir los estragos de la escrófula. En poco tiempo no quedaron raras de la enfermedad y hoy día gozan de una salud inmejorable.

Manuel Ramos. ESPERA (Cádiz).

Empléese pues y adquiera solamente la auténtica SCOTT fijándose en la etiqueta del hombre con el pescado que va en cada envoltura.

EMULSIÓN SCOTT

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts en sellos para el franquico.

DE BILBAO

El temporal

La causa de las continuas lluvias lo mismo en Bilbao como en la provincia hay desprendimientos de tierras, desbordándose algunos rios.

En la Capitanía del Puerto, se izó la bandera azul, señal que indicaba á los capitanes y patronos de buques surtos en la ría la conveniencia de redoblar las amarras.

Uno de los desprendimientos, ocurrió en el kilómetro 13 de la línea de Durango, quedando imposibilitado la circulación de trenes por la tarde, habiendo luego sido reparado por una brigada de obreros. Sin embargo estos trenes pasaron con mucha precaución por temor á nuevos desprendimientos, hasta la estación de San Sebastián.

El tránsito por las calles de Bilbao se hace muy penoso debido al incesante aguacero.

Los alumnos de la Escuela de ingenieros industriales, celebraron una reunión en la Asociación de Estudiantes, acordando reanudar sus tareas, entrando en clase.

No obstante fuerzas de seguridad siguen prestando servicio frente al Instituto Vizcaino en previsión de alteración del orden.

El corresponsal

SUCESOS

Dos detenidos

La policía detuvo anoche en la estación de los ferrocarriles del Norte á dos individuos que dijeron llamarse Manuel Rodríguez Rodríguez, de Cangas de Tineo (Oviedo), de 30 años de edad y Bautista Diez de Hospital (Lugo) y 20 años, los cuales venían en la garita da un tren de mercancías, completamente helados de frío.

Dichos sujetos pasaron la noche en la prevención y esta tarde han sido puestos en la carretera.

HOMENAJE

á D. Eumenio Rodríguez

Han entregado en esta redacción la cantidad de 5 pesetas, acordada para costear el homenaje á don Eumenio Rodríguez, los siguientes señores:

D. Valeriano Puertas.

EL JUICIO DE AÑOZA

Causa por jurados

A las diez y media de la mañana de hoy, comenzó á verse en esta Audiencia la causa seguida contra el vecino de Añoza, Julio Escobar Maestro, que en dicho pueblo cometió un homicidio en la persona de Guillermo de la Vega, el día 26 de Noviembre del pasado año.

Conclusiones del señor fiscal

1.ª En la mañana del 26 de Noviembre último, estando reunidas varias personas en la casa Ayuntamiento del pueblo de Añoza y entre ellas el procesado Julio Escobar Maestro y José de la Vega Núñez, hablaron de las discordias habidas en el pueblo con motivo de las elecciones que se habían celebrado diciendo el Julio al José, contra el que sentía desde hacía tiempo alguna animosidad, sin duda por haberle reclamado una cantidad que le adeudaba «que le iba á dar por el...», sin que ocurriera más entre ellos por no hacer caso repetido José de esas frases.

De una y media á dos de la tarde, el hijo del José, Guillermo de la Vega Espejo, salió de su casa, dirigiéndose calle arriba hacia el atrio de la iglesia para reunirse con sus amigos como día festivo que era, viendo en la puerta trasera de la casa del procesado á éste, el que ya que hubiera salido para tirar unos perros, ó ya por que estuviera esperando al Guillermo, por constarle que había de pasar por allí, por ser su camino directo, se encontraba en ella y el Guillermo, desde lo alto de la calle le dijo—sin duda refiriéndose á lo que por la mañana le había ocurrido con su padre—«que parecía que andaba chillando mucho» á lo que contestó el Julio «que él no chillaba nada» y como replicara el Guillermo «que ya lo verían» contestó el Julio «cuando quieras» sacando á la vez una pistola browning, que tenía en el bolsillo é hizo con ella diferentes disparos consecutivos contra el Guillermo, causándole una herida en la región pectoral derecha á nivel de la tercera costilla, otra en la región dorsal á nivel de la décima costilla, otra en la región escapular izquierda á nivel del sexto espacio intercostal, otra en el tercio inferior del muslo en su cara interna y otra en el mismo tercio inferior del muslo en su cara externa, constituyendo éstas dos últimas una sola lesión con orificio de entrada y salida, á consecuencia de cuyas heridas falleció el desgraciado Guillermo á la hora próximamente de haberlas recibido.

Califica los hechos como constitutivos de un delito de homicidio y pide para el procesado Julio Escobar, como autor del mismo, sin circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión, acesorias, costas é indemnización de 3.000 pesetas á la viuda é hijos del interfecto, con abono de la mitad de la prisión preventiva hasta el primer año y todo el exceso.

Acusación privada

Relata sustancialmente los hechos en la misma forma que el Ministerio público, hace igual calificación y pide la misma pena.

La defensa

Refiere el hecho el letrado defensor señor Gusano en la siguiente forma:

1.ª Sobre las 13:30 del día 26 de Noviembre del año próximo pasado, al salir don Julio Escobar Maestro, en unión de su criado Alejandro Gallego, por la puerta trasera de su casa, en Añoza, con unos cachorros recién nacidos para tirarlos á ahogar, se encontró con los hermanos Guillermo y Estanislao de la Vega Espejo, que le estaban esperando, y apenas le hubieron visto, se acercaron á él diciendo el Guillermo «vengo á ver si me das por el... como querías dar á mi padre», contestándole el don Julio «que no quería líos con él ni con nadie».

Lejos de tranquilizar al Guillermo estas palabras, que demostraban la pacífica actitud de don Julio, y persistiendo aquél en la idea que llevaba de acometerle, empuñó un revólver, que á prevención llevaba, y con él hizo tres

disparos consecutivos contra el señor Escobar, los que afortunada y milagrosamente no le alcanzaron.

Al ver mi protegido el repentino é injustificado acometimiento del Guillermo, y al propio tiempo que éste hacía los disparos referidos, trató de librarse de ellos, penetrando en su casa, para lo que empujó la puerta por donde había salido, con intención de abrirla, y al no poder hacerlo y notar que el Guillermo continuaba disparando, con un miedo que absorbía su voluntad, no tuvo más remedio, para salvar su vida, puesta en inminente peligro, que hacer uso de la pistola que llevaba, disparándola diferentes veces contra su contrario, ocasionándole varias heridas, á consecuencia de las que falleció á la hora y media próximamente pronunciando las palabras de «esto es horrible, no os metas nunca con nadie, que es muy triste verse en esta situación» y las de «padre perdóneme como yo también le perdono para que Dios me perdone á mí porque yo he sido el culpable de mi muerte».

De los anteriores hechos se desprende:

A. Que don Julio Escobar fué víctima de una agresión ilegítima, puesto que sin razón ni motivo de ningún género se trató por el desgraciado Guillermo de la Vega de privarle de la vida, disparando contra él repetidamente un arma de fuego.

B. Que es lógico, racional y justo que el procesado usase la pistola para impedir y repeler tal agresión, ya que con arma de fuego se le atacaba y solo con otro arma igual podía defender su vida.

C. Que el Julio Escobar no provocó el suceso, sino que por el contrario cuando salta tranquila y confiadamente de su casa fué provocado y acometido por el infortunado Guillermo.

D. Que al disparar la pistola obró impulsado por el invencible miedo que le produjeron los disparos hechos por el Guillermo los que al pasar zumbando por encima de su cabeza le hicieron temer por su vida.

Apresia en favor del don Julio Escobar las eximentes 4.ª y 10.ª del artículo 8.º del Código penal y solicita su libre absolución con todos los pronunciamientos favorables.

El tribunal de derecho

Lo forman el presidente don Juan Moreno de Castro, y los magistrados señores Margarita (de Salamanca), y Arechavala; el ministerio público está representado por el fiscal don Albino del Prado; la acusación privada, por el señor Alonso Bayón y la defensa por el joven y notable abogado don César Gusano.

Como procuradores de la acusación y de la defensa, están los señores Ortega y Baquero, respectivamente.

El tribunal popular

Se procede al sorteo de jurados, siendo designados los señores siguientes:

Don Gregorio Melero, don Jesús Herrero, don Alberto Añija, don Tomás Merino, don Fausto Celada, don Juan García Morán, don Matías Prieto, don Eulogio Martín, don Anastasio Miguel, don Teodoro Sevilla, don Simeón Pérez Herrejón y don Manuel Vidal Aláman.

Suplentes.—Don José María Estébanez de Bategón y don Ulpiano Herrero Alonso.

Prueba testifical.—Declara el procesado

A las preguntas generales de la ley, manifiesta llamarse Julio Escobar Maestro, de treinta años, labrador, casado y vecino de Añoza.

Contestando al fiscal, dice que el día 26 de Noviembre, á la una y media de la tarde, al ir á tirar unos perros, se encontró con los hermanos Guillermo y Estanislao de la Vega, los cuales iban en actitud agresiva.

Agrega que el Guillermo de la Vega le dijo: «Venimos á ver si haces conmigo lo que ibas á hacer con mi padre», y que él le contestó «que no tenía que hacerle nada ni á él ni á su padre», y que entonces el Guillermo sacó un revólver que llevaba entre una manta y le hizo dos disparos ó más.

Entonces, continúa diciendo el procesado, se vió lleno de miedo y sacando una pistola browning, con ella hizo unos cuantos disparos, sin que pueda precisar el número exacto de éstos.

Interrogado por el acusador privado, manifiesta que entre su familia y la del muerto existía alguna tirantez de relaciones por cuestiones políticas.

Se le pone de manifiesto el revólver, con que se supone que hizo los disparos Guillermo de la Vega y dice que no es él.

A preguntas del abogado dice que nada más saber que estaba herido Guillermo, marchó á Fréchilla para presentarse al Juzgado.

Dice que si hubiera querido vengar alguna ofensa de familia, muy bien pudo haber disparado contra los dos hermanos y no lo hizo más que contra uno que era quien le agredió.

José de la Vega Muñoz.—Padre del muerto, de 66 años, casado, labrador y de Añoza.

A preguntas de las partes, dice que su hijo Moisés, fué á avisarle que había herido á su hijo Guillermo.

Dice que tuvo una pequeña cuestión en el Ayuntamiento y que Julio,

le dijo unas frases, pero que no ocurrió nada más.

Manifiesta que no vió el hecho de matar á su hijo.

La declaración del testigo dura leícular.

Moisés de la Vega.—De 34 años, casado, labrador, hermano del muerto.

Al fiscal, contesta que no presencié el hecho, ni tampoco puede precisar los disparos.

A instancia de la defensa se lee la declaración que hizo ante el Juzgado de primera instancia; por existir un juicio oral, de no ser cierto que Valentín Porro estaba junto á su hermano político Guillermo, cuando cayó herido.

Estanislao de la Vega.—De 28 años, soltero.

Al fiscal, contesta que al dirigirse al río de la Iglesia su hermano Guillermo me marchaba delante de él y yo de Escobar éste le disparó. No oyo que hablasen entre ellos.

Dice que su hermano Guillermo no llevaba arma de fuego y que por lo tanto no disparó.

Dice que el herido al expirar decía «padre perdóneme para que Dios me perdone á mí».

Afirmá á preguntas del acusador que Escobar disparó cuando Guillermo iba vecino de Cisneros, cabo de la guardia civil.

Manifiesta á preguntas del fiscal que Valentín Porro le entregó el revólver diciéndole que era suyo.

Contesta al defensor, que el revólver lo entregó Valentín Porro, al ser llamado.

Alejandro Gallego Moro.—Vecino de Añoza, contesta á las preguntas generales de la ley y dice que es pariente lejano del muerto.

Declaró á las preguntas del fiscal y dice que estaba él con Escobar para tirar unos cachorros y que se acercó el Guillermo, diciendo al Escobar, una grosería, y sacó un revólver, disparando un tiro contra el procesado, apuntándole y que en vista de ello el señor Escobar fué á retirarse, encontrando la puerta cerrada, el Guillermo, apuntó nuevamente á Escobar, poniendo el cañón del revólver sobre el brazo izquierdo.

Agrega que en aquel momento Escobar sacó la pistola y disparó también contra el Guillermo, al mismo tiempo que también éste lo hacía.

Dice á preguntas de la acusación que no impidió los disparos ni prestó auxilio á nadie, porque todo fué muy rápido.

Interrogado por el defensor señor Gusano, manifiesta el testigo que ni no está al servicio del señor Escobar porque tuvo unas palabras con un hermano del procesado y le despidieron.

Dice terminantemente, que el revólver que obra en autos, no es el con que Guillermo disparó contra Julio.

Preguntado por la presidencia, afirma que Guillermo fué el primero que disparó y no pudo ver si disparó el señor Escobar cuando el Guillermo huía.

Terminada la declaración de este testigo, se suspende la sesión á la una y media para continuarla á las cuatro y media de la tarde.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos de mañana

Santa Cecilia, San Filadelfo, San Colmano y San Mauro.

BOLETIN LOCAL

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Fallecidos.—Francisco del Río Trilla, viudo, de 72 años, Hospital. Nacimientos.—Maximina Román Ruiz, hijo de Benigno y Benita, San Marcos, 6; Pedro de Benigno y Benita, San Marcos, 6; hijo de Alonso San José, hijo de Luis y Juana Barrio y Mier, 14; Teresa Gutiérrez Barrio y Mier, 14; Teresa Gutiérrez Barrio y Mier, hija de Francisco y Benita, Barrio, 15; Eulalia Isabel Alonso Gutiérrez, hija de Obdulio, Repúblicas Argentinas, 6; Paloma del Huelmo Muñoz, hija de Teodoro y Asunción Corral de Matorras.

Matrimonios.—Policarpo Laureano López, de Palencia, de 38, con Josefá Pascual, de Palencia, de 35 años; Angel Llanares, de Palencia, de 27 años, con Rufina Alcázar, de 19; José María Hermosa, de Amusco, de 23 años, con Aventina Bayo, de Magaña, de 19 años.

Observaciones meteorológicas de hoy, de los recogidos en el Instituto General y Técnico.

Presión atmosférica 4.º y en millímetros. A las ocho de la mañana, 709, 6. A las cuatro de la tarde, 709, 6. Temperaturas: A la sombra (8 mañana) 12, 5 días. (4 tarde) 9, 0. Máxima á la sombra (4 tarde) 9, 0. Máxima al sol, (4 tarde) 26, 0. Mínima (8 mañana) 3, 2 bajo 0. Dirección del viento (8 mañana) N. E. 8 tarde) N. E. Estado del cielo (8 mañana) despejado (4 tarde) despejado. Lluvia en milímetros desde las ocho de la mañana de ayer á la misma hora de hoy,

Viajes y mercancías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de esta capital: Llegadas, 275. Partidas, 261. ...

NOTICIAS

La subasta para la contratación de las obras necesarias para el abastecimiento de aguas de Frechilla y un abrevadero para los ganados...

Bogamos al alcalde señor Alonso Alamo de las órdenes oportunas para que se proceda al saneamiento del urinario existente en la calle de Burgos...

La consulta que en esta capital tiene establecida en la calle Mayor pral., 69, el reputado dentista burgalés señor Anón...

Con frecuencia oímos hacer grandes elogios de las dentaduras que coloca y de las operaciones que practica...

Los catráticos de los Institutos tendrán en el futuro presupuesto nueve categorías de 3.500 á 11.500 pesetas...

Ferrocarriles. Preparación para las oposiciones. Academia Moreno Peral.

En Cubillo de Castrejón han dado una Santa Misión los religiosos jesuitas RR. PP. Miguel y Conde...

Los Ayuntamientos de San Cebrían de Campos, Olmos de Ojeda, Revilla, Amoreo y San Mamés de Campos...

La gastralgia ó dolor de estómago—afección molestísima—cede al uso de las AGUAS de FONTIBRE.

En breve publicará el Boletín Oficial de la provincia una circular de la Administración de Contribuciones...

Para encontrar los mayores surtidos en novedades para señora, caballero y niño, es necesario hacer sus compras en la acreditada casa de Polo...

Por el Juzgado de instrucción de Saldaña se cita á Petra Sainz Pérez, de 34 años, soltera, natural de un pueblo de la provincia de Valladolid...

Pídense en farmacias cuenta gotas para Llor del Polo y para Agua Colina Ortes. Véndese á 15 céntimos en todas farmacias.

En breve se publicará en el diario oficial de la provincia la lista de los Ayuntamientos de Valladolid...

Grandes regalos. Compre usted cinco pesetas en el PRECIO FIJO, comercio de tejidos y tendrá regalo de EUTIQUEO ARNILLAS...

Para su publicación en el Boletín Oficial el alcalde de Villaconancio encarga al Gobierno civil la tarifa de los derechos que la junta municipal ha acordado gravar para cubrir el déficit del presupuesto.

El FERINOL, cura la bronquitis, los resaca y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos.

En el último número del Boletín Eclesiástico del Obispado se publica la hermosa carta del Episcopado español á los prelados de Portugal.

Las AGUAS de FONTIBRE disuelven los cálculos de las vías biliares, evitando los cólicos del hígado.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden aplazando las elecciones para la renovación bienal de las Juntas locales de Reformas Sociales.

Pídense Sal Vichy-Etat, para bebidas, Comprimidos Vichy-Etat, efervescentes, y Pastillas Vichy-Etat, en sus envases de origen. Rehúyese toda imitación.

El señor delegado de Hacienda ha puesto al cobro un libramiento para pago de atenciones de la Caja de Depósitos, importantes 500 pesetas.

Doctores Alvarado y Alvarez OCULISTAS. Sarrionuevo, 9. Consulta diaria de 11 á 1.

Ha recibido el grado de doctor en Medicina el estudioso médico de Paredes de Nava, don M. Martín Escobar. Reciba nuestra sincera enhorabuena.

Información telegráfica

Importantes noticias del interior y exterior

Conferencia recibida á la una de la tarde

La marcha del cardenal Vico

Mañana saldrá de esta corte, con dirección á Roma, el nuncio de Su Santidad en Madrid, cardenal Vico.

Bajarán á la estación para despedirle, comisiones de los centros católicos de Madrid, que quieren tributar un homenaje de cariñosa simpatía hácia el ilustre prelado.

Los suplicatorios. Por falta de número fué anulada la votación que se realizó en el Congreso para procesar al diputado republicano señor Azzati.

En dicho sufragio, fueron emitidos 132 votos en contra y 18 en favor del procesamiento.

A pesar de este resultado tan lisonjero para Azzati, se cree que el suplicatorio será concedido en vista de la actitud del señor Nougués, quien se mostró resultadamente partidario de la concesión de suplicatorios para los delitos comunes.

Cuando se vote de nuevo la concesión del referido suplicatorio, han de votar muchísimos diputados que no lo hicieron, pues en los círculos políticos, se comentaba con gran extrañeza que se abstuvieran de votar algunos diputados ministeriales y conservadores.

Mitin de protesta. En el Centro de Defensa Social, se celebrará el próximo domingo un importante mitin organizado por las Juventudes católicas de esta corte, para protestar del asesinato del presidente del Consejo señor Canalejas.

Harán uso de la palabra entre otros distinguidos oradores, el señor Piranal, don Luis Hernando de Larramendi y don Gerardo Requejo.

A juzgar por los preparativos que se hacen, el acto promete revestir una extraordinaria brillantez, y habrá una concurrencia muy numerosa.

Será invitado el Gobierno, el Congreso y el Senado y todas las corporaciones oficiales madrileñas. También se pasará invitación á todos los centros artísticos, literarios y políticos, para que envíen representaciones.

Huelga de zapateros. Por cuestiones de muy escasa importancia, se han declarado en huelga los obreros zapateros de Huelva.

El gobernador ha llamado á su despacho oficial á representaciones de los huelguistas y de los patronos, para ver el medio de que se arregle la cuestión.

La viuda de Canalejas. El diputado señor Senantes, formulará hoy en el Congreso, una pregunta relativa al asesinato del señor Canalejas, mostrando su extrañeza de que el Gobierno no haya ya protestado de los rumores que se han propalado de que á la viuda del señor Canalejas se le concederá el ducado del mismo nombre, pues estaba disgustada porque sólo se la hacía marquesa, comparándose á la viuda de Cánovas.

AL CERRAR

(Conferencia recibida á las cinco de la tarde)

Consejo en Palacio

Bajo la presidencia de su magestad se ha celebrado hoy Consejo de ministros.

El señor conde de Romanones pronunció un extenso discurso, examinando la política interior y exterior.

Se ocupó de la guerra en los Balcanes y de los debates parlamentarios.

Reconoció la importancia que tuvo la elección del señor Moret para el cargo de presidente del Congreso.

En la votación tomó parte la mayoría íntegra.

Las Mancomunidades

El conde de Romanones al hablar con los periodistas nos ha manifestado que se abordará la cuestión de las Mancomunidades para convertir en ley dicho proyecto, cuando las circunstancias lo permitan.

Consejo

Terminado el Consejo en Palacio, se reunieron los ministros en Consejo.

La reforma de la policía

El sábado por la noche se celebrará otro Consejo para ocuparse principalmente de la reforma de la policía.

Este asunto, parece ser que se llevará á cabo con gran actividad.

Mientras no se realice, no se hará el nombramiento de nuevo jefe.

La firma

Entre los decretos firmados hoy por el rey, figuran los siguientes:

Nombrando, previa oposición, canónigo de la Metropolitana de Toledo, á don Inocente Aznar.

Autorizando la presentación á las Cortes de la modificación de los arts. 84 y 86 y derogando el 187 de la ley de Reclutamiento.

Concediendo el hábito de Caballeros de Calatrava, á don Agustín Méndez, duque de San Fernando.

De Africa

El coronel Silvestre telegrafía que se le ha presentado el subintendente Benville, encargándose de la jefatura administrativa del territorio.

Dice además, que se celebró la pascua mora del carnero, asistiendo, principalmente del Alcázar, moros notables, corriendo la pólvora ante el campamento español.

Los moros hicieron manifestaciones de afecto á España.

Todas las noticias que de los campamentos españoles en Africa se reciben, acusan completa tranquilidad.

La firma del Tratado

Se afirma que el lunes se firmará el Tratado franco-español sobre Marruecos.

Quintero

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de 20 de Noviembre de 1912

Table with columns: Denominación, CLASE DE VALORES, Cambio en el día. Includes items like Obligaciones del Tesoro, Obligaciones del Banco Hipó. de España, etc.

Bibliografía

Alrededor del Mundo publica esta semana, en su número del miércoles, profusión de artículos, entre los cuales citaremos los siguientes, casi todos ilustrados:

Alrededor del Mundo (Crónica.—El te del mundo.—La sucesión de los barcos.—Un hecho y un dicho del doctor Wilson (El presidente ferroviario y poeta).—Millón y medio por recobrar el apetito.—El templo de la Divina Sabiduría (Santa Sofía de Constantinopla).—Su historia y sus vicisitudes).—Salvavidas para automóvil.—Un rey elegido en un café.—La edad del matrimonio.—La Europa de Carlos Quinto (Una curiosidad cartográfica).—El estandarte turco.—El progreso industrial de China.—La etiqueta de la guerra (Las reglas de los ejércitos combatientes).—Comiendo anguilas por metros.—De la vida belga (La libertad de asociación.—El «estaminet»).—Ejemplos de sociedades.—Los clubs de fumadores.—(Conclusión).—Tejidos de papel.—Un estómago tolerante.—La carne como alimento.—El trigo múltiple (Rendimiento exuberante de una variedad de trigo).—Los musulmanes del mundo.—La caza de un gorila (Cómo se dió muerte á un mono gigante).—Lo que ha gastado el Japon en sus guerras.—La muerte blanca.—Extraña causa de una epidemia aérea.

Además contiene las acostumbradas secciones de: Averiguador universal, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, etc., y la interesantísima novela «Aventuras de un hombre de ciencia.» Precio del número, 20 céntimos.— Suscripción, 2,50 pesetas trimestre.— Administración, Caños, 4, Madrid.

La Reine de la Mode

Revista de Modas Francesas; la más completa y la más práctica. Se recomienda en todas las casas.—Se publica del 5 al 10 de cada mes.—120 modelos de todas clases de vestidos para señoras, niñas, niños, un patrón cortado al natural contenido en una cubierta artística en colores.

Precios de abono: Un año, 12 pesetas; seis meses, 6,50; Número de muestra, 1,25.

Gran éxito.—10.000 suscriptoras en seis meses.

Nota.—Con el fin de recompensar á los clientes que nos honran con su confianza, regalaremos por cada abono ó orden de renovación hecho directamente una magnífica carpeta para conservar los figurines.

ADVERTENCIA

Rogamos encarecidamente á los señores suscriptores que no se hallen al corriente en el pago de sus abonos, hagan efectivos sus atrasos á la mayor brevedad posible, á fin de facilitar la marcha normal de la contabilidad en la Administración de este periódico.

Vacante

La plaza de inspector de carnes, veterinario de Villacider, con el haber anual de 50 pesetas de fondos municipales, mas cien fanegas de trigo y el valor de 1.500 herraduras cobradas los meses de Septiembre de los vacinos por lo asistencia y herraje de sus ganados. Las solicitudes á la Alcaldía en término de 15 días.

Se vende un automóvil «Lion Peugeot» de 9-12 H. P. seminuevo; para tratar, con su dueño José Revuelta, almacén de maquinaria agrícola.

Arriendo de pastos

Se arriendan para ganado lanar los del monte titulado «Valbuena» en término de Valbuena de Río Pisnerga. Dispone de buenas tenedías, aguas y cocina para los pastores. Para tratar con su propietario don Manuel Polanco, en Sanjojo.

Fábrica de Cordelería de todas clases

Reatas, ramales y cuerda gruesa, mezcla de cáñamo y yute, á 1'25 pesetas kilo. De este precio se harán descuentos según la importancia del pedido. Bramante, cuerda lisa á hilos pulidos. Precios económicos. Fábrica de sacos de yute de todas clases. Especialidad en sacas para paja y lana.

Fábrica de aceites vegetales

Especialidad en aceites de linaza crudos y cocidos. Se garantiza la pureza, con e. importe de la factura. Precios arreglados. Diríjase á don Leandro Hermosilla, Provincia de Santander. Estación del Ferrocarril del Norte, de

Renedo de Piélagos

Vacuna SUIZA, fresca.—Practicante: Estebanas; Mayor principal, 128.

Dinero con hipoteca

Se concede sobre fincas rústicas en la provincia de Palencia.—Lista de Censos, núm. 6.364, Valladolid.

Pérdida

de una capa de paño de Astudillo, que se dejó olvidada en el mercado de cereales el martes, se ruega á quien la haya recogido dé aviso á su dueño Mariano Carrato, en Villaviudas.

LIBROS NUEVOS

La palabra de Dios en las bienaventuranzas. SERMONES predicados en la Santa Iglesia Catedral de Madrid por el presbítero D. Antonio González Pareja.—Precio 3 pesetas. Catecismo razonado de la Sagrada Eucaristía. Homenaje al Santísimo Sacramento en el XXII Congreso Eucarístico Internacional en Madrid, por el presbítero Dr. D. Federico Santamaría Peña.—Precio 75 céntimos.

Meditaciones sacerdotales del Sagrado Corazón de Jesús, por el presbítero Dr. D. Federico Santamaría Peña.—Precio 1 peseta.

Diálogos catequísticos. Primera serie, por D. Federico Santamaría Peña.—Precio 50 céntimos.

En la avanzada. Crítica política, por D. Luis Hernando de Larramendi.—Precio 1 peseta.

De venta en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor principal, 70, Palencia.

Almanaque

Baillly Bailliere y Agendas de bufete, para 1913. Se vende en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 70.

Catedral de Palencia

VISITA RÁPIDA A LA MISMA. Folleto descriptivo, ilustrado con fotografías, original de don Alfonso Shelly, precio, 50 céntimos. Pídense en la imprenta de este periódico.

BRONQUITIS, TOS FERINA

y toda clase de toses nerviosas y rebeldes de los catarros agudos y crónicos, curadas radicalmente con el

FERINOL

Depósitos en Palencia: Farmacias y Droguerías, N. Fuentes Aspiz 6 hijo.—Viuda de Encudero, E. en C.—José Rivas Gallego, Mayor pral., 174.—Dr. Nieto del Barco, Mayor pral., 200

FAMA MUNDIAL

OBTENDRAN LAS AGUAS MINERO MEDICINALES DE Fontibre (Reinosa). Clorurado sódicas, sulfatadas cálcico-magnesianas, radiactivas. Declaradas de utilidad pública por Real orden de 29 de Agosto de 1912. Sus similares, GESTONA y CARISBAD (Alemania). Especialización: Les braditrofias en general, dispepsias gástricas é intestinales, combatiendo el estreñimiento habitual, enfermedades del hígado y sus vías biliares; riñón y vejiga de la orina. PIDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Mineral, natural, gaseosa

Agua de Borines

ALCALINA, BICARBONATA-SODICA

RIÑONES
HIGADO, DIABETES
SIN RIVAL
ESTÓMAGO

PIDASE
EN FARMACIAS
DROGUERIAS, HOTELES
Y RESTAURANTES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

Gran establecimiento en Asturias, cerca de Covadonga y los Pirineos. Abierto el 15 de Junio á fin de Septiembre

Depósito: Echard, 7, bajo.

Arroyo y Gallego

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION

Almacén y Secadero de MADERAS

Carpintería de taller

Carpintería de armar

Muebles.

Herrería artística

Rejas, balcones balastrados

Fundición artística é industrial

MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

Importantísimo á los Sindicatos agrícolas, Cooperativas

de CONSUMO y demás SOCIEDADE CÁTOLICAS

El Sindicato agrícola «LA PROSPERIDAD» de la villa de Galisteo (Cáceres), ofrece á sus numerosísimos amigos, Párrocos, Sindicatos y Cooperativas el riquísimo pimentón, que ya conocen, llamado «Aldeanueva» que cosechan sus socios, garantizado en su pureza y clase per el párroco de dicha villa don Simón Oliveros González, á quien se dirigirán directamente para pedidos.

Se sirven en latas y en sacos.—No compreis otro pimentón si queréis evitar engaños.—Precios del kilo: 1.ª extra á 2 pesetas; 1.ª superior á 1'80; florete 1.ª á 1'70; 2.ª á 1'50 y 3.ª á 1'25, sobre vagón.

En Alemania el público particular

compra la mayoría de lo que le hace falta al precio de fábrica. No hay razón por qué se paguen 50 pesetas por una cosa, que comprada en el sitio á propósito resulta á pesetas 30.—La casa abajo firmada ofrece al público español una nueva facilidad para comprar directamente de primera mano al precio original del fabricante *todo lo que se fabrica en Alemania* y muy especialmente los siguientes objetos:

- Relojes de toda clase
 - joyería y platería
 - máquinas para retratar (desde 25 Ptas.)
 - cinematógrafos (desde 50 Ptas.)
 - máquinas para coser (desde 75 Ptas.)
 - escribir (desde 100 Ptas.)
 - bicicletas (desde 75 Ptas.)
 - motocicletas (desde 300 Ptas.)
 - automóviles (desde 3000 Ptas.)
 - armas de toda clase
 - jueles y lentes de última moda
 - muebles de toda clase
 - confección para señora y caballero
- poniéndose en cuenta el precio original de coste. El beneficio de la casa consiste únicamente en 10 % que se aumentan al precio de coste mencionado.
- Por ejemplo: n.º 10000 A reloj de oro para señora
precio de coste Ptas. 22,50
más 10 % 2,50
precio de venta Ptas. 25,—

Se efectúan pedidos desde 25 Ptas. en adelante. Facilidades de pago para personas de garantía.

En todos los ramos susodichos hay constantemente objetos usados que por cualquier motivo se venden á precios excepcionales. Una lista mensual de tales ocasiones se manda á quien la desee.

Pidanse ofertas (incluyendo el sello para la contestación) á la casa
Arnold Feuer
Berlin-Charlottenburg
Gervinussh, 24

Los respectivos catálogos con dibujos y precios se mandan contra envío de 1 Pta. en sellos de correo que al hacer un pedido se deduce del importe. Indíquese el artículo que se desea.

Ojo Cartas para Alemania cuestan 25 céntos. No se pueden admitir las cartas insuficientemente franqueadas.

SE ADMITEN REPRESENTANTES SERIOS

Vacante de organista de la parroquia de Mazariegos, con el haber anual de trescientas tres pesetas y la cuarta parte del advencio. El término para solicitar son diez días. Dirigirse al párroco.

Contribución INDUSTRIAL —Reglamento y tarifas, arregladas conforme á la Gaceta de Febrero último, con el reglamento para la inspección. Precio, 3,50 pesetas en rústica y 4,00 encuadernado en tela. De venta en la imprenta de este periódico.

Se vende al contado ó á plazos, un buen par de mulas y un caballo (de tiro, silla y labor) uno y otras al cerril y con ya los dedos sobre la marca; para tratar con D. Alejandro Nieto, en Tariego.

Pastos se arriendan los del despoblado de Omillos, término de Villaturde, para ganado vacuno y lanar; informará el arrendatario de dicha nca.

Tejar mecánico

de Primitivo Casares, carretera de Grijota

Se fabrica toda clase de teja curva, ladrillo prensado, baldosas, baldosines, bloques y placas.

Fábrica de cal.—Carretera de Grijota.—Primitivo Casares. Precios económicos.

1.000.000 de árboles

entre frutales, maderables y otras plantas
Rafael León, Logroño

Se arriendan 250 obradas

para roturar en el monte «La Dehesilla», término de Paredes de Nava; para tratar, con don Ricardo Calonge, en Villada.

Ama de cria

con leche de ocho meses y abundante, desea criar en casa de los padres; para informes, Claudia Aragón Domínguez, Zurzardores, 10.

Se vende la casa n.º 19 de la

calle Mayor principal; informará, calle de los Soldados, número 2; 2.ª planta.

Guarda DE MONTE ó DEHESA.

Se ofrece uno casado, de 28 años, con buenas referencias; para informes, Eutimio Aguado, Mazariqueros, n.º 20.

Se vende Una vaca holandesa

de tres partos, y parida del día 13 del corriente, con su cria de cerca; y 40 cuartillos de leche; para verla y tratar en Villada del Alcor, Coto Bajo de Maltallana, provincia de Valladolid, con Fulgencio Moral.

Torquemada

En el taller de carretería de Pérez Hermanos, hace falta un oficial soltero.

Se vende una mula de 7 años,

alzada 7 cuartas, 4 dedos; para tratar con don Hierculano Polanco, en San Cebrían de Campos.

Liquidación urgente

Por habilitar locales se vende por reducido precio, madera de desmonte de diferentes largos y gruesos, puertas y ventanas.

También se vende una cabria para levantar piedras de molino, diferentes accesorios de molinería, una transmisión seminueva de diez y medio metros largo por setenta y cinco milímetros grueso con sus coginetes y varias poleas.

sacos vacíos desde cuarenta céntimos uno; varios objetos de cochera y algunos muebles.

Para verlo y tratar, Mayor Antigua, 65, Palencia. Horas de nueve á una.



Medalla de oro en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, y en la Exposición Universal de Bruselas de 1910. Para Convalecientes y Personas débiles en el mejor tónico y nutritivo. Farmacia ORTEGA, LIZON, 12, MADRID. Laboratorios Puente Valdecañas. De venta en las principales Farmacias.

HUEVOS PARA INCUBAR

En su corral tiene usted gallinas del país ya degeneradas por múltiples cruzamientos; esas gallinas no le ponen cada una más que 80 huevos al año. Se está usted perjudicando. Sustitúyalas por otras de pura raza, que comerán igual que esas y le darán doble cantidad de huevos. Si tiene alguna chueca, échela con huevos de pura raza las que se citan á continuación en su postura anual de 140 á 180 ó 300 huevos.

PRECIO DE LOS HUEVOS

Castellana negra, docena ptas.	5	Cochinchina negra, docena ptas.	12
Idem blanca	17	Faverolles, docena ptas.	14
Prat leonada	17	Langshan negra, docena ptas.	16
Idem perdis	9	Plymouth Rock blanca, docena ptas.	16
Wyandotte blanca	12	Idem idem cuca	13
Leghorn blanca	12	Orpington	11
Hudán con gran moño	10		

GRANJA EMILIA

Camino del Cristo del Otero.—Frente á la Estación. Horas de venta: De tres á seis de la tarde.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIÈRE

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1913



580 PÁGINAS DE TEXTO = MÁS DE 1.000 GRABADOS. Infinita variedad de dibujos. = 12 páginas en colores. REGALA 412 vallores y artículos objetos y una partición. Regala absolutamente gratuita en el número 34.781 para el sorteo de Navidad. Precios: En rústica, 1,50 ptas. Encuadernado, 2 ptas. En preliminar, 0,50 más para gastos de franquicia y certificado.

Pidanse en la imprenta de Abundio Z. Menéndez Mayor principal, 70.

ESTOMAGOS DEBILITADOS

COMPRIMIDOS ALIMENTICIOS

ORTEGA

Preparado regenerador y asimilable.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.).

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Laboratorio-Fábrica, Puente de Valdecañas (MADRID). Farmacia, Calle del León, número 13 (MADRID).

Se vende y lleva fabricada en España de las Peptonas y sus derivados. PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

ALIMENTO COMPRIMIDO

Se venden 30 vigas de chono; para tratar y verlas en Paredes de Monte, Julián Merino.

Servicio militar obligatorio Novísima Ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.—Precio 1 peseta. De venta en la imprenta de este periódico.

POSTALES

con VISTAS de PALENCIA ha recibido una nueva colección de 20 vistas diferentes, en la imprenta de este periódico, Mayor principal, 70.